

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintes.

Los anuncios y gacillas a precios convencionales.—Los comunicados a real de vellon la linea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 83. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, viérnes, 15 de Noviembre de 1873.

Núm. 1299.

Noticias Generales.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE

El Diario de Barcelona.

Paris a vuela pluma.

4 de noviembre.

Paris y la Francia no se han reponen- to aun de la emocion terrible que debia producirles el fracaso de la restauracion monárquica. Todo el mundo habia acabado por creer en ella, y habia motivo sabiéndose que estaba hasta redactada y firmada la proposicion que mañana debia leerse en la Asamblea. Como documento histórico, creo no es inútil reproducir aqui su texto. Decia así:

«La Asamblea nacional usando del derecho constituyente que le pertenece y que se ha reservado siempre, decreta:

Artículo 1.º La monarquía nacional hereditaria y constitucional es el gobierno de Francia; en su virtud, Enrique Carlos Fernando, jefe de la familia real de Francia, es llamado al trono. Los príncipes de esta familia le sucederán de varon en varon por orden de primogenitura.

2.º La igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y su admision a todos los empleos civiles y militares, las libertades civiles y religiosas, la proteccion igual que disfrutaban hoy los diferentes cultos, el voto anual del impuesto por los representantes de la nacion, la responsabilidad de los ministros inseparable de la inviolabilidad real, la libertad de la prensa con las reservas necesarias al orden público, y en general todas las garantías que constituyen el derecho público actual de los franceses se mantienen y serán conservadas.

El gobierno del Rey presentará a la Asamblea nacional las leyes constitucionales que tienen por objeto asegurar y determinar el ejercicio colectivo del poder legislativo por el Rey y dos Camaras, la atribucion del poder ejecutivo al Rey, la organizacion del sufragio universal y todas las leyes necesarias a la constitucion de los poderes públicos.

3.º La bandera tricolor se conserva: solo podrá modificarse por el acuerdo entre el Rey y la representacion nacional.

Tal era la mocion monárquica. Todo se ha desvanecido como un sueño, pero cuya realidad ha sido terrible no solo para las esperanzas monárquicas sino para las muchas fortunas, algunas del aristocrático Faubourg-Saint-Germain comprometidas en la Bolsa. Los fondos franceses pierden 3 por 100 y la propiedad en Paris un 10 por 100 de su valor.

El telégrafo y sus corresponsales de Europa les han anticipado las diversas causas a que se atribuye una mala inteligencia que sobre hechos solemnes y públicos se ha mantenido dos semanas. Solo un dia la historia dirá la verdad.

Los elementos conservadores han hecho frente lo mejor posible a la tempestad, que será recia. Por el momento al menos hay que renunciar a la monarquía. En vano realmente se ha tratado estos dias de proclamar un trono constitucional sin monarca. La derecha de la Asamblea ha ofrecido, como seben, la logatencia general del reino a Mac-Mahon, la regencia despues al príncipe de Joinville. El duque de Magenta ha respondido noble y sensatamente (!) que un logatiente general solo podia ser nombrado por el Rey ó con su consentimiento y que la situacion de Enrique de Borbon no podia sin ofensa equipararse a la de Jorge III que dió lugar a la regencia de Jorge IV en Inglaterra ó a la de Federico Guillermo en Prusia.

Los príncipes de Orleans aun cuando profundamente afectados del desenlace que ha tenido la fusion, declaran que no podian faltar a los deberes contraidos con el jefe de la familia real de Francia.

No habiendo posibilidad de constituir la monarquía se lucha ahora para que la prolongacion por diez años de los poderes de Mac-Mahon como jefe del poder ejecutivo no sea la afirmacion definitiva de la república. El mariscal acepta esta posicion que le ofrecen las fracciones conservadoras de la Asamblea, la cual debiera elegir ademá una comision encargada de preparar las leyes constitucionales necesarias para constituir un gobierno fuerte, que ponga a Francia al abrigo de las revoluciones, reservando una tabla de salvacion en el porvenir a la monarquía constitucional.

Los imperialistas apoyan esta solucion tambien; pero con ciertas limitaciones, esperando que el porvenir sea no para el conde de Paris, sino para el príncipe imperial.

Los republicanos dirigidos por Thiers que será en definitiva el árbitro de la nueva situacion en que entra la Francia, aceptando el nombre de Mac-Mahon por un periodo equivalente a la presidencia de los Estados Unidos, combaten todos los demás planes, piden la afirmacion de la República, la discusion de las leyes que la organicen y para 1874 la disolucion de la Asamblea actual.

La primera batalla será mañana, oponiendo todas las fracciones republicanas el nombre de Grevy al de Buffet para presidente de la Asamblea.

Lo que mas preocupa a los hombres

pensadores es la intervencion de los generales en la lucha política. Ya conocen la destitucion de Bellamare, a quien la carta de Chambord condenando la bandera tricolor ha criado un pedestal y que ha querido dar una proclama muy republicana a sus soldados. El general Sossier que manda una division en Africa, acepta por telegrama muy expresivo la candidatura de diputado ofrecida por los radicales con el mandato imperativo que consigna la proclamacion de la república, el mantenimiento sin modificaciones del sufragio universal y la disolucion de la actual Asamblea. Una cosa parecida hace ante los republicanos de Ruan el general de Valazé que manda una division en el ejército de Paris, y que como sub-secretario hace tres meses de la Guerra, firmaba una circular impidiendo a los militares publicar manifestaciones políticas. La opinion pide una ley que aparte a los militares de la política activa, que ha perdido el ejército en España, y hasta se habla de nuevas separaciones.

La Bolsa que estos dias habia bajado mucho ha mejorado considerablemente hoy ante la perspectiva de una larga presidencia de Mac-Mahon.

Santo Domingo ha visto una nueva revolucion. Un francés llamado Garnier d'Albain, comprometido segun parece en las revoluciones españolas, acababa de desembarcar allí. Hombre de resolucion arrastró a un regimiento, al que acabaron por seguir los demás. Vencedor del gobierno, hizo embarcar a todos los ministros y se declaró presidente vitalicio de la República dominicana. Hasta la nueva revolucion.—Q.

Roma 1.º noviembre.

El temor de la inundacion se ha distraido con las noticias de Versalles y la carta del conde de Chambord que han despejado las situaciones. Verdad es que nuestros fondos públicos han sufrido un nuevo sacudimiento; pero la monarquía no se restaura, y esto basta para tranquilizar a nuestros políticos del dia. Venga Gambetta, venga la Commune: esto no es la monarquía; he aquí el lenguaje de nuestra prensa ministerial.

M. de Corcelles fué recibido ayer en audiencia por el Papa, y se supone que ha sido ocasionada esa audiencia por algun parte telegrafico recibido de Versalles. Sabido es que Pio IX ha alentado siempre al conde de Chambord a que acepte la corona de Francia, aun haciendo concesiones compatibles con su honor.

M. Hendell ha llegado al mismo tiempo que el ministro Visconti Venosta; y

hoy ha tenido una larga entrevista con el ministro a la cual asistia tambien el presidente del Consejo.

Vuelve a hablarse de un empréstito que debe hacerse a la primera ocasion y que, segun parece, se ha negociado ya en Berlin. La Prusia quisiera arrastrar la Italia a la corriente germánica, y es sabido que los periódicos del príncipe de Bismark no han aprobado el discurso del señor Visconti Venosta a sus electores porque se dice en él que el gobierno italiano respetará la libertad y la independencia del soberano Pontifice.

La crisis comercial que atravesamos ha influido hasta en las poblaciones rurales, y se anuncia que en Sicilia ha habido algunas manifestaciones hostiles al gobierno y que en varias localidades los campesinos se niegan a pagar las contribuciones. M. Rasponi se ha apresurado a regresar a Palermo, porque el estado de la capital de la isla no es mas satisfactorio que el de las aldeas.—X.

Carta del conde de Chambord a M. Chesnelong.

Salzburgo 27 de octubre.

He conservado de vuestra visita a Salzburgo tan buen recuerdo y vuestro noble caracter me ha merecido tan profundo aprecio, que no vacilo en dirigirme a vos con la misma lealtad con que vos os habeis acercado a mi.

Por espacio de muchas horas me habeis hablado de la suerte de nuestra cara y amada patria. Ya sé que despues de marcharos de aqui habeis pronunciado ante vuestros colegas palabras que os han grangeado mi eterno reconocimiento. Os doy gracias por haber comprendido tan bien las angustias de mi alma, y por no haber ocultado nada tocante a mis firmes é invariables resoluciones.

Así, pues, no me ha importado el ver que la opinion pública arrastrada por una corriente que deploro, ha supuesto que al fin yo accedia a ser el rey de la Revolucion. Servime de garantía el testimonio de un hombre de corazon y estaba resuelto a guardar silencio mientras no se me precisase a apelar a vuestra lealtad.

Mas, ya que, a pesar de vuestros esfuerzos, se multiplican los equívocos y se procura oscurecer una política franca, debo decir por completo la verdad a ese pais que tal vez no me conoce bien, pero que rinde homenaje a mi sinceridad porque sabe que nunca le he engañado.

¿Qué puedo yo contestar sino que nada retracto, nada cerceo de mis anteriores declaraciones?

Las pretensiones de la vispera me dan la medida de las exigencias del día de mañana, y yo no puedo consentir en inaugurar con un acto de debilidad un reinado reparador y fuerte.

Está de moda contraponer a la firmeza de Enrique V. la habilidad de Enrique IV.—«El extraordinario amor que profeso a mis súbditos, decía este con frecuencia, me lo hace todo posible y honroso.»

En este punto pretendo no cederle en lo mas mínimo, pero quisiera yo saber que lección hubiese recibido el imprudente que hubiese tenido la osadía de querer persuadirle que repudiase la bandera de Arques y de Ivry.

Vos pertenecéis a la provincia que le vió nacer y como yo opinareis que hubiera desarmado en el acto a su interlocutor, diciendo con la gracia de un bernés: Amigo mio, tomad mi bandera blanca, que ella os conducirá siempre al camino del honor y de la victoria.

Se me acusa de no tener en bastante aprecio el valor de nuestros soldados y esto precisamente en los momentos que no aspiro sino a confiarles lo que mas amo. Se olvida, pues, que el honor es el patrimonio comun de la familia de Borbon y del ejército francés y que en este terreno no es posible dejar de entenderse.

No; yo no desconozco ninguna de las glorias de mi patria, y Dios me ha visitado en mi destierro derramar lágrimas de reconocimiento siempre que en la buena ó en la mala fortuna los hijos de Francia se han mostrado dignos de ella.

Mas todos tenemos que realizar una grande obra. Yo estoy dispuesto a emprenderlo todo cuando se quiera, mañana, hoy, en este mismo instante. Y este es el motivo porque quiero continuar siendo por completo lo que soy. Mostrándome débil hoy, seria impotente mañana.

Se trata de reconstituir sobre sus bases naturales la sociedad profundamente trastornada, de asegurar con energia el imperio de la ley, de hacer que renazca la prosperidad en el interior, de contraer en el exterior alianzas duraderas y sobre todo de no emplear la fuerza sino en servicio del orden y de la justicia.

Se habla de condiciones. ¿Acaso me ha propuesto alguna ese joven príncipe, cuya profunda lealtad he tenido la satisfacción de conocer, el cual, no escuchando mas que la voz de su patriotismo, se acercaba espontáneamente a mi trayéndome en nombre de todos los suyos seguridades de paz, de abnegacion, de reconciliacion?

Se quieren garantías. ¿Acaso se exigió alguna a ese Bayardo de los tiempos modernos en la memorable noche del 24 de mayo en que se imponía a su modestia el glorioso encargo de calmar a su país con una de esas palabras de hombre honrado y de soldado que tranquilizan a los buenos y hacen temblar a los malos?

Verdad es que yo no he empuñado como él la espada de Francia en veinte campos de batalla; pero he mantenido intacto por espacio de cuarenta y tres

años el sagrado depósito de nuestras tradiciones y de nuestras libertades. Tengo, pues, derecho a merecer la misma confianza y a inspirar la misma seguridad.

Mi persona nada es; mis principios lo son todo. Francia verá el término de sus males cuando quiera comprenderlo. Yo soy el piloto necesario, el único capaz de conducir a puerto la nave, porque tengo mision y autoridad para ello.

Mucho podeis para desvanecer toda mala inteligencia y evitar el desfallecimiento en la hora de la lucha. Las consoladoras palabras que habeis pronunciado al partir de Salzburgo estan siempre presentes en mi memoria.

Francia no puede perecer porque Jesucristo ama aun a sus francos, y cuando Dios tiene resuelto salvar a un pueblo, vela a fin de que el cetro de la justicia pase a mano bastante fuerte para sostenerlo.—Enrique.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 11.—11:48 m.

Mahon 11.—7:35 n.

La Gaceta publica el nombramiento del Sr. Palanca para la Capitanía general de las Baleares y del Sr. Lopez Dominguez para la de Burgos.

Bolsa 15:70.

Palma 12 (4 t.)

Mahon 12 (5:25 t.)

Los cantonales de Cartagena andan cada dia mas divididos.

El cabecilla Galvez ha sido elegido Presidente de la Junta Cantonal.

En Alicante han sido presos el Director, Secretario y un Agente de la Internacional ocupándoles papeles muy importantes.

Bolsa 15:65.

CRÓNICA LOCAL.

En la sesion del martes último nuestro Ayuntamiento acordó asegurar el Teatro de esta Ciudad contra el incendio en cinco mil duros, a saber: tres mil duros sobre el escenario y demás material móvil y dos mil duros sobre lo restante del edificio.

Aplaudimos este acuerdo tanto mas cuanto que redundará en pró de un edificio que contribuye en gran parte al sostenimiento de nuestro establecimiento de Beneficencia.

Erratas.—En nuestra primera plana de ayer, donde dice: «Madrid 7 de Noviembre», debe leerse: «Barcelona 7 de Noviembre», y la línea que le sigue en lugar de: «Dice *El Anunciador* de Sevilla» debe decir: «Dice *La Independencia* de Barcelona», etc.

Sabemos por conducto autorizado que varias personas han acudido en queja a nuestra Autori-

dad local, sobre resistirse algunos tenderos a admitir en pago de géneros ó efectos la nueva calderilla de céntimos de peseta puesta en circulacion legal, la que debe ser aceptada por su justo valor, a menos que los que se resistan a admitirla no quieran sufrir las penas que señala la ley.

Por el interes que tienen los siguientes anuncios de nuestra Alcaldía, los publicamos en la seccion local de nuestro periódico.

Alcaldía Republicana Federal de Mahon.

Teniendo que ausentarse en breve de esta ciudad el Fiel Almotacen para recorrer los demás pueblos de la Isla, he dispuesto, de acuerdo con el mismo, conceder a los vecinos de este distrito municipal, un nuevo plazo, último é improrogable, para la contrastacion de las pesas y medidas del sistema métrico decimal cuyo plazo espirará el día 18 del corriente; debiendo advertir que desde el día 1.º de diciembre próximo procederá esta Alcaldía sin contemplacion de ninguna clase a recoger todas las pesas y medidas del indicado sistema que no estén debidamente legalizadas, asi como las del sistema antiguo que se mantengan todavia en uso, aparte de exigir la multa correspondiente a los dueños de uras y otras. Mahon 13 Noviembre de 1873. El Alcalde, —Francisco de A. Pons.

Alcaldía Republicana Federal de Mahon.

Se previene a los cosecheros de vino de este distrito municipal que en el preciso término de ocho días, a contar desde el de la publicacion de este anuncio, deben presentar a esta Alcaldía relacion de la cantidad de dicho liquido que han cosechado durante este año, a fin de poder ecigirles el derecho correspondiente. Los contraventores a esta disposicion incurriran en la pena a que haya lugar. Mahon 13 Noviembre 1843. —El Alcalde, Francisco de A. Pons.

CLUB REPUBLICANO

Federal Mahonés.

Se participa a los afiliados al mismo que el sábado próximo 15 del corriente habrá baile de sociedad, continuando toda la temporada. Las condiciones están de manifiesto en el mismo local.

Mahon 11 de Noviembre de 1873. —El Presidente, Rafael Bisbal.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los dias de la fecha:

	Peso.	Kilógs. Grams.
1 bueyes		
1 vacas		
0 becerros		
0 terneras		291 418
2 carneros		
0 cabras		
13 cerdos		936 702
17		1228 320

Mahon 12 noviembre 1873.—El encargado,—S. Olives.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 a 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los dias de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida.	Especies ó artículos tarifados.
130 kilógs.	Higos-pasas.
Mahon 26 octubre de 1873.	
18500 kilógs.	Trigo.
1000 kilógs.	Carbon vegetal.
4048 kilógs.	Arroz.
50 kilógs.	Higos-pasas.
Mahon 27 octubre de 1873.	
2064 litros.	Vino comun.
17 kilógs.	Garbanzos.
200 kilógs.	Trigo.
31 kilógs.	Fideos y pasta.
126 litros.	Aceite de oliva.
125 litros.	Aguardiente de 24º y menos.
Mahon 28 de Octubre de 1873.	

El Administrador, Francisco Lluill.

Culto Católico.

Santo de hoy.
San Juan Licio y san Serapio mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita a Ntra. Sra. del Refugio.

Santo de mañana.
Santa Gertrudis y san Eugeuio primer arzobispo de Toledo mártir.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale a las 6 h. 43 ms.—Pónese a las 4 h. 46 ms.
LUNA.—Sale a las 00 h. y 00 ms. de la N.—Pónese a las 2 h. y 22 ms. de la T.

Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 12.
Para Palma, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. C. Juan Thomas, con 17 trip., 12 pas., la correspondencia y varios efectos.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia primero de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Alayor á la venta y remate en pública subasta siendo la postura competente de una casa sita en la calle de la Rocasa, número catorce, de la referida villa de Alayor, propia de Martin Gornés y Orfila, con arreglo al pliego de condiciones obrante de manifiesto en ambos juzgados; pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio, promovido por Pedro Pons y Morlá, contra el citado Gornés, sobre pago de dinero. Dado en Mahon á cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno. 2

Ayuntamiento Popular de Mercadal.

Debiendo dar principio el dia diez y seis del presente mes en este distrito al cobro del primer trimestre del reparto municipal correspondiente al actual año económico de

1873-74, se hace público por medio de este periódico para conocimiento de todos los contribuyentes á dicho reparto; advirtiendo que al verificar el pago del referido trimestre, les será abonado el 1.50 por ciento sobre las cuotas del 2.º semestre de 1872-73 que pagaron de exceso, y á los que no hayan satisfecho dichas cuotas, se les hará la debida rebaja en el acto de satisfacer aquellas.

Mercadal 10 de Noviembre 1873.
—El Alcalde, Antonio Palliser.

El ex-director del Lazareto, D. Eduardo Colorado, licenciado en medicina y cirujia, tiene el honor de ofrecer sus servicios facultativos al respetable público de esta ciudad; advirtiendo que las consultas gratis para pobres, es de doce á dos de la tarde. Su casa Progreso, 25.

AL PÚBLICO.

El C. Fernando Beltran tiene el honor de participar que desde hoy quedan abiertas sus clases de Francés en la calle de Alayor n.º 2.
Lecciones á domicilio.

JOSÉ AMADO,

CIRUJANO, SANGRADOR, CALLISTA.

Tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha establecido su gabinete, calle de Gracia n.º 16, donde ofrece los servicios de su facultad, tanto en su propia casa como á domicilio.

3

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



Píldoras Holloway.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tictoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

EL VAPOR TRASATLÁNTICO ESPAÑOL

MARÍA

saldrá de Barcelona para la Habana, admitiendo carga á flete y pasajeros, el 30 de Noviembre. Consignatarios: Sres. Plandolit y C.^{ta}, Plaza del Duque de Medinaceli n.º 5, entresuelo.
Se despacha Pórticos de Xifré n.º 6.—Barcelona. 3



Lo está una casa calle del Rector núm. 8.
Informarán calle del Horno n.º 32. 1m.

ÚNICO REMEDIO CONOCIDO EN LA TIERRA,

PARA LOS CALVOS, CANOS Y ALOPÉTICOS.



El Aceite de Bellotas con sávia de coco, privilegiado, ha patentizado en doce años y en millones de casos que es el mas inofensivo y poderoso de los descubrimientos hechos desde que el mundo existe, para hacer salir el pelo, contener su caída en pocos dias, robustecer el enfermizo, ocultar y precaver las canas, conservar, dirigir una hermosa, lustrosa y sedosa cabellera. Venta, á 6, 12 y 18 rs. frasco; por mayor, 25 por 100 de descuento; Tres Cruces, 1, Madrid, y en 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios.

Está recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos, y por mas de 800 periódicos. Exijase mi busto en la etiqueta y prospecto, que hay miserables falsificadores. Interventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

En Mahon: Botica del Dr. Teixidor, calle del Castillo n.º 32. 15

NODRIZA.

Agueda Gornés que vive en S.º Ollestrá (San Luis), por habérsele muerto la criatura, desea hallar otra para lactar en su propia casa. Tiene la leche fresca de dos dias.

PARA ARGEL.

Saldrá á últimos de esta semana el pailebot **MENORQUIN**. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el patron del mismo, calle del Rector, núm. 6. 2

LA ARTÍSTICA.

Esta sociedad dará su segunda funcion el domingo próximo 16 del actual, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º La suscripcion con obcion á tres entradas de señora y al sorteo de palcos 5 rs. vn.
- 2.º Entrada personal 2 rs. y 1/2.
- 3.º Entrada suelta de señora ó niño 1 real.
- 4.º Los suscritores que despues de verificado el sorteo de palcos quedaren sin el, se les entregarán cuatro sillas ó butacas por orden númerico.
- 5.º A los suscritores para entrada personal se les entregará una silla ó butaca, siempre que haya disponibles en el despacho.
- 6.º El sorteo de palcos se verificará á las doce y media del dia de la funcion.

Programa.

- 1.º Una escogida sinfonía.
- 2.º Se pondrá en escena el drama en tres actos, titulado:

LA NOCHE DEL VIERNES SANTO.

- 3.º La pieza en un acto, titulada:

LAS CONSECUENCIAS.

A las siete y media.

NOTA.—Para que los señores suscritores puedan estar con mas comodidad, la Junta Directiva ha acordado alquilar cien sillas de la casa de Beneficencia.—El Presidente, A. Sintés Triay.

MAHON 1873.—Tip. de Bernardo Fabregues, Castillo 58.

